



CONVOCATORIA M4 DE 2024: APOYO PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria M4 de 2024, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los numerales 4, 5, 6 y 9 así:

4. Requisitos y Restricciones

4.1 Requisitos

Son requisitos de los estudiantes matriculados en la Universidad para la participación en la convocatoria los siguientes:

- 4.1.1 Tener la aprobación del plan o propuesta de pasantía doctoral por parte del Consejo curricular del programa de doctorado.
- 4.1.2 Estar registrado como integrante de un grupo de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD.
- 4.1.3 Plan de Acción del grupo de investigación o creación actualizado en la plataforma SICIUD.
- 4.1.4 Tener CvLAC actualizado en la plataforma ScienTI de MinCiencias
- 4.1.5 Tener registro actualizado de Google Scholar y ORCID
- 4.1.6 Realizar el proceso de inscripción, conforme a las directrices establecidas en este documento y dentro de los plazos definidos en el cronograma de la presente convocatoria.
- 4.1.7 Los resultados de las actividades de investigación o creación deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual.
- 4.1.8 Estar al día¹ en las obligaciones y compromisos con la ODI (Oficina de Investigaciones) y las unidades de investigación de las facultades.

¹ Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con la ODI por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con la ODI, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto



4.2 Restricciones

Son restricciones de los estudiantes matriculados en la Universidad para la participación en la convocatoria los siguientes:

- 4.2.1 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria.
- 4.2.2 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- 4.2.3 El estudiante deberá presentar el visto bueno de la sección de tesorería en el que se verifique que el docente de planta que lo apoya no tiene pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera. En caso contrario la ODI no podrá tramitar el apoyo otorgado.
- 4.2.4 Solamente se brindarán apoyos para pasantías que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2024.

5. Procedimiento de inscripción

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del [formulario](#) disponible en <https://forms.office.com/r/6x2iBeANjm>, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de solicitud del estudiante indicando el nombre de la tesis doctoral, docente director de la tesis y grupo de investigación-creación.
- Carta del docente de planta que apoyará al estudiante, manifestando su disposición para recibir el avance para la inscripción al evento.
- Certificación de aprobación de la propuesta de pasantía por parte del consejo curricular/académico del doctorado, que incluya el aval académico para el desarrollo de la pasantía por parte del estudiante.
- Plan de trabajo de la pasantía a realizar aprobado por el consejo curricular del doctorado.
- **Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado².**

mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con la ODI por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros de la ODI. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al ODI con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

² **Formato disponible en:** https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.docx



6. Cronograma

No	Actividad	Responsable	Fecha
6.1	Publicación y apertura de la convocatoria en la página web la Oficina de Investigaciones de la Universidad Distrital.	ODI	19 de febrero
6.2	Cierre de la convocatoria ³	ODI	26 de abril
6.3	Evaluación de postulaciones	ODI – Comité de Investigaciones	29 de abril al 3 de mayo
6.4	Publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones del listado final de postulaciones seleccionadas	ODI	6 de mayo

NOTA 1: No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.

NOTA 2: Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar ante la Oficina de Investigaciones o enviar al correo electrónico transmovilidad@udistrital.edu.co el formato de solicitud de tiquetes⁴ aéreos debidamente firmado por el estudiante beneficiario.

9. Presentación de informe de participación

El estudiante favorecido deberá presentar un informe de desarrollo de la pasantía⁵ como máximo un (1) mes hábil después de la fecha de regreso de la pasantía, y enviarlo al correo planeacion-odi@udistrital.edu.co.

Es de tener en cuenta que si el estudiante incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado, al igual que el grupo de investigación que lo apoyó para la postulación, a las convocatorias de movilidad que se realicen durante la vigencia.

³ En caso de que no se presenten propuestas, la convocatoria se declarara desierta; de lo contrario se proyectara acta que relacione las que se recibieron dentro del plazo establecido.

⁴ Formato disponible en: <https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GC-PR-010-FR-035.docx>

⁵ El informe presentado deberá dar cuenta del desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo propuesto.





El contenido de la presente ADENDA 01 de 2024 forma parte integral de la Convocatoria M4 de 2024 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024


NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Nelson Enrique Vera P.
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	David Romero Betancur	Contratista ODI	
Revisó	Milena Rodríguez	Contratista ODI	
Revisó	Javier Corredor	Contratista ODI	